

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación Patrimonial
Deudor	Deicy Yurani Montes Pino
Acreedor	Banco de Occidente y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 01499 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora. Traslado inventario

Se incorpora al expediente constancia del envío del oficio No. 1198 del 2 de diciembre de 2022 dirigido a TRANSUNIÓN, allegado por el liquidador.

De otro lado, del inventario y avalúo presentado por el liquidador (Doc. 69), SE CORRE TRASLADO a las partes por el termino de diez (10) para que presenten observaciones y, si lo estiman pertinente, alleguen un avalúo diferente (art. 567 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9947439f2d25c6fe8f7df550a3720b06976bc132912423acca9dc5d624771de0**
Documento generado en 20/04/2023 08:08:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>